

DECRETO EXENTO N° 3440

RETIRO, 12 Noviembre de 2014.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar el cableado aéreo exterior entre le Depto. Salud y el Cesfam en forma inmediata, ya que en forma fortuita un camión corto este cable y con ello se perdió señal de internet para los establecimientos de Salud. Los establecimientos deben contar con una señal óptima por los sistemas en línea en los que operan como SISMAULE y Sistema Ges.

Artículo N° 8 Letra c) En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de reparación de cableado exterior aéreo entre Cesfam y Departamento Salud. Proveedor Redytel Comunicaciones Limitada, Rut 77.786.370-3.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación por la suma de **\$340.340.-** (Trescientos cuarenta mil trescientos cuarenta pesos) incluyendo mano de obra y repuestos.-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 21, Item 06, Asignación 007.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


BEATRIZ BARRAFUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-